



## La Policía Local tramita 43 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 185 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 8 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 35 personas sancionadas

**Málaga, 11 de febrero de 2025.-** La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 43 denuncias, tanto a establecimientos (8) como a personas (35), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 3 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 10, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 185 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 43 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 114 actuaciones que se han saldado con 16 denuncias: 13 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; dos a sendos taxis por recoger clientes sin contratación previa y no haber realizado la revisión técnica periódica municipal; y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin licencia. En este sentido, en la última semana se han llevado a cabo 37 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 15 personas en la última semana: seis por cantar, proferir gritos o hacer funcionar equipos musicales en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con

la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), tres por actuaciones de grupos en el ambiente exterior sin autorización, dos por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública y una que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las seis denuncias por cantar, proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Císter (1), Granada (1) y Larios (4).

### Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 20 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las seis por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por suministrar alimentos a animales en espacios públicos y una por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal en la vía pública.

2/3

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la avenida Gregorio Diego. En cuanto a las seis denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Camino de Gibralfaro (1), Constitución (2), Merced (1), Rosaleda (1) y Trinidad Grund (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 83 intervenciones. De entre las 22 inspecciones realizadas, cuatro establecimientos fueron denunciados, sumando un total de ocho infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; así como cuatro relacionadas por la ocupación de la vía pública (tres por hacerlo sin autorización y una por incumplir la obligación o el requerimiento de retirar la instalación). Además, consta una por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil).

Por otro lado, se han realizado 27 seguimientos de decreto y se han notificado cuatro decretos por sendos incumplimientos. Además, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 65 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de



establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 42 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Este (10), Ciudad Jardín (2), Cruz del Humilladero (6), Carretera de Cádiz (11), Churriana (1) y Teatinos (2).

En el Distrito Centro se han producido en Reding (2), paseo marítimo Ciudad de Melilla (4), Don Juan de Austria (2), Enrique García-Herrera (1) y Pasillo de Santa Isabel (1); mientras las del Distrito Este constan en paseo marítimo El Pedregal (7), Simón Bolívar (1), Almería (1) y Salvador Allende (1).

En Ciudad Jardín se han registrado en las avenidas de las Guías (1) y las Postas (1); las de Cruz del Humilladero, en Camino de San Rafael (1), Eslava (1), Pedro Gómez Chaix (2), Esperanto (1) y Manuel España Lobo (1); y las de Carretera de Cádiz en Camino de la Loma de San Julián (1), Europa (2), Velázquez (1), Molière (1), Palma del Río (1), Manuel Torres (2), Realenga de San Luis (1) y Pacífico (2).

Por su parte, en Churriana se ha contabilizado una en Carretera de Coín, mientras en Teatinos han sido dos en la avenida Editor Ángel Caffarena.

3/3